



"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento de José María Arguedas"

Moquegua, 25 de Marzo del 2011.

OFICIO CIRCULAR Nº 018-2011-MTV/CD/CR/GRM.

SEÑORES:
CONSEJEROS REGIONALES

Ciudad.-

ASUNTO.- CONVOCO A SESION ORDINARIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que de conformidad con el artículo 13º de la Ley Nº 29053, que modifica a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27687, así como el artículo 34º del Reglamento Interno del Consejo Regional; convoco a sesión ordinaria del Consejo Regional programada para el día martes 29 de marzo del presente año, a las 16:30 horas (hora exacta) en el Auditorio del Gobierno Regional de Moquegua, a fin de tratar la siguiente agenda:

- 1.- EXPOSICION TECNICA SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA PARA EL PERIODO FISCAL 2011.
- 2.- ESTABLECER Y FIJAR LA REMUNERACION DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA; Y LA DIETA MENSUAL DE LOS CONSEJEROS REGIONALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA


MARCELINO TITO VALERIANO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA

Incluye copia del oficio Nº 07-2011-JQV.PCOPPOT-CR/GR.MOQ
Proyecto de Acuerdo Regional sobre fijación de remuneración y dietas.
MTV/CD/CR
Jcm/Sec.
c.c. Archivo